



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-09929089- -GCABA-DGAYDRH-Declarar Desierto el Llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología.-

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso EX-2024-09929089- -GCABA-DGAYDRH. , DI-2026-24-GCABA-HGAT y;

### CONSIDERANDO:

Que por DI-2026-24--GCABA-HGAT se llevó a cabo un proceso Concursal Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias debido a la vacante producida por la Renuncia de la Dra. Daniela Rocío Lemus, CUIL N° 23-33016949-4 por RESOL-2024-382-GCABA-MSGC,a partir del 22/12/23.-

Que el período de inscripción fue entre 12 de Febrero al 25 de Febrero 2026.-

Que no hubo postulantes en el proceso de referencia, por lo que resulta necesario declararlo Desierto y propiciar un nuevo llamado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “ENRIQUE TORNU”**

### DISPONE:

**Artículo 1°:** Declarase desierto el proceso concursal convocado por DI-2026-24-GCABA-HGAT .

**Artículo 2°:** Propíciase la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal público y abierto destinado a la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias.-

**Artículo 3°:** Regístrese, incorpórese a los actuados y comuníquese a la Sección Concursos del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” para la publicación del presente acto administrativo y prosecución de trámite conforme art. 2.

